

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑÍA HANSELYGRETEL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de marzo de 2018, a las 13:30 horas, en las oficinas de la Empresa ubicadas en Jorge Juan N32-62 y Mariana de Jesús, se reúnen en Junta General Ordinaria Universal de Socios de la compañía **HANSELYGRETEL CIA. LTDA.**, conforme el siguiente detalle:

<b>SOCIOS</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>	<b>PORCETAJE</b>
MARIA SOLEDAD BUENO SERRANO	178.680,00	178.680	29,92965
MARTHA VICTORIA BUENO SERRANO	126.660,00	126.660	21,21608
JOSE ESTEBAN DE LOS REYES BUENO	4.305,00	4.305	0,72111
JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO	73.184,00	73.184	12,25863
MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO	34.440,00	34.440	5,76884
ELENA SALOME BUENO SERRANO	179.731,00	179.731	30,10570
<b>TOTALES</b>	<b>597.000,00</b>	<b>597.000</b>	<b>100 %</b>

Preside la sesión la señora María Soledad Bueno Serrano en su calidad de presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora Elena Salomé Bueno Serrano.

La presidente manifiesta que se encuentra reunido todo el capital social de la compañía, y, existe el quórum legal y reglamentario, por lo que los socios deciden constituirse en Junta General Ordinaria con el carácter de Universal, por lo que la declara constituida e instalada la sesión.

La señora presidente toma la palabra y expresa que el motivo de la presente junta es para que los socios conozcan y resuelvan sobre los siguientes puntos:

1. Conocimiento y resolución del informe de Gerente sobre el ejercicio económico 2017.
2. Conocimiento y aprobación de los ajustes a patrimonio incluidos en informe de Gerente sobre el ejercicio económico 2017.
3. Conocimiento y resolución del balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2017.
4. Conocimiento y resolución sobre pérdida o ganancia de la compañía del ejercicio 2017.
5. Conocimiento y resolución de la auditoria externa del ejercicio económico 2017 y autorizar para la contratación de auditoria externa para el ejercicio económico 2018.

Se procede a resolver el orden del día.

Sobre el primer punto el gerente pone en conocimiento su informe, cuyo texto original es anexo a la presente acta; mismo que luego de ser analizado es aprobado unánimemente por los socios.

Sobre el segundo punto se pone en conocimiento de los socios los ajustes con afectación a patrimonio, descritos en el informe de Gerente, mismos que luego de ser analizados son aprobados unánimemente por los socios.

Sobre el tercer punto se pone en conocimiento de los socios el balance y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2017; mismos que luego de ser analizados son aprobados unánimemente por los socios, con los resultados generales siguientes:

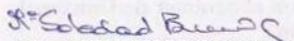
Pérdida ejercicio	USD (233.615,81)
Menos 22% impuesto a la renta (AIR Mínimo)	USD (18.450,90)
<b>Pérdida neta del ejercicio</b>	<b>USD (252.066,71)</b>

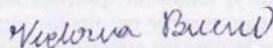
Sobre el cuarto punto los socios conocen de la pérdida del ejercicio económico 2017 y resuelven por unanimidad que la pérdida sea reclasificada a resultados acumulados.

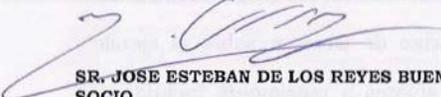
Sobre el quinto punto los socios conocen la auditoria externa del ejercicio económico 2017 y la aprueban; adicionalmente disponen que para el ejercicio 2018 se contrate a la firma auditora de CPA. Wilmer Morales, debidamente calificado por la Superintendencia de Compañías, con registro No. R.N.A.E. No. 988.

Tratado el orden del día se da un receso para la redacción de la presente Acta.

Se reinstala la sesión, por Secretaría se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los socios. Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.

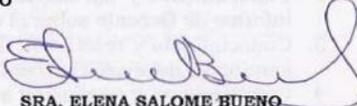
  
**SRA. MARÍA SOLEDAD-BUENO SERRANO**  
SOCIA  
PRESIDENTE DE JUNTA

x   
**SRA. MARTHA VICTORIA BUENO SERRANO**  
SOCIA

  
**SR. JOSÉ ESTEBAN DE LOS REYES BUENO**  
SOCIO

**SR. JUAN CARLOS DE LOS REYES BUENO**  
SOCIO

x   
**SRA. MERCEDES ROSARIO BUENO SERRANO**  
SOCIA

  
**SRA. ELENA SALOME BUENO**  
SECRETARIA AD HOC DE JUNTA  
SOCIA